UOC Nº 8367 /2016.

Asunción, 12 de diciembre de 2016.

Señores:
EMPERIO FERRETERIA S.R.L.
Teléfono: 021 560 220.
Dirección: PARAÍSO N° 999 ESQ. YUASY'Y.
Correo: emporio.ferre@gmail.com

Referencia: LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA MOPC 48/2016 "ADQUISICION DE ARTICULO DE FERRETERIA" **ID Nº 307.271**

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a ustedes, para comunicarle que por Resolución Ministerial Nº **2198/2016**, cuya copia se adjunta, vuestra empresa ha sido adjudicada en el llamado de referencia. A los efectos de proceder a la formalización del contrato respectivo, deberá presentar a esta Unidad, **en la brevedad posible**, los siguientes documentos:

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección de Registro Públicos **(original o copia autenticada vigente);**

b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedida por la Dirección General de los Registros Públicos **(original o copia autenticada vigente);**

c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por Instituto de Previsión Social **(original o copia autenticada vigente);**

d) En caso de que suscriba el Contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas la obligaciones emergentes del Contrato hasta su terminación.

e) A efectos de los Pagos correspondiente, deberán habilitar en un Banco de Plaza la respectiva Cuenta Bancaria (Cuenta Corriente y/o Caja de Ahorro), cuyo dato debe constar en el Contrato; y comunicar la apertura de la misma al MOPC y a la Dirección General del Tesoro Público del Ministerio de Hacienda, conforme a lo establecido en los Decreto N°. 7.781/06 y 10.340/07.

En caso de que los documentos se hallen cargados en el SIPE y estuvieran en estado "activo", la presentación de la constancia será suficiente.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarles atentamente.

PAOLA SÁNCHEZ
U.O.C - M.O.P.C.

Lic. LILIAN PATRICIA CAÑETE M.
Directora
Unidad Operativa de Contratación

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Política de Calidad:

Brindamos un servicio de gestión de compras del MOPC orientado a:

•Satisfacer las necesidades de la sociedad, los clientes internos y externos.

•Garantizar el cumplimiento de la normativa aplicable.

•Mantener la mayor eficacia, eficiencia y transparencia en los procesos.

Para ello, brindamos asesoramiento, ejecutamos los servicios en los tiempos comprometidos, cumplimos los requisitos establecidos y buscamos siempre la mejora continua.

Marta Benitez

De: Marta Benitez <martal@mopc.gov.py>
Enviado el: lunes, 12 de diciembre de 2016 15:31
Para: 'emporio.ferre@gmail.com'
CC: dromero@mopc.gov.py; rriveros@mopc.gov.py; 'vdelgado@mopc.gov.py'; ctorres@mopc.gov.py
Asunto: NOTIFICACION
Datos adjuntos: RESOLUCION N° 2198_ADJUDICADO.pdf; EMPERIO FERRETERIA.pdf

BUENAS TARDES
LE REENVIO LA NOTIFICACION DE ADJUDICACION DE LA LICITACION CD Nº 48/-2016 CPM ID Nº 307.271 FAVOR RESPONDER EN LA BREVEDAD POSIBLE

MARTA BENITEZ
MOPC-UOC